





POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 MACCIÓN X, DE LA ED ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LEGALIZA, previo cotejo con la que existe en el control, la firma del anverso correspondiente al C. <u>ROSA KARINA SANCHEZ ZEBADUA</u>
Jefe del Departamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por ser auténtica.

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

DEL ESTA C. DE CHIAPAS

DE ASINITA MARO, LUIS ENRIQUE GARCÍA GARCÍA
LA SECRETARIA GENERAL DE COBIERNO

REGISTRO No. 192643/2017

FOLIO No. 192643

LIBRO 2017

COTEJO SALINAS HERNANDEZ, LOURDES GEORGINA

